

Reporte mensual sobre alojamiento en alcaldías y comisarías de la Policía de la Ciudad y otras dependencias no penitenciarias de CABA

N° 16 - 31 de julio de 2023

PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN

Este informe presenta los resultados de una construcción estadística detallada sobre las personas alojadas a alcaldías y comisarías vecinales de la Policía de la Ciudad a fin de cada mes.

La información aquí presentada la produce el Departamento de Investigaciones a partir de listados remitidos por la Dirección Alcaldías de la Policía de la Ciudad al Área Centros Transitorios de Detención de la PPN. Describe las detenciones que fueron derivadas al alojamiento en alcaldías y comisarías de la PCABA, detallando distribución según comisarías vecinal o alcaldía, caracterización de las personas detenidas (género, edad, nacionalidad), jurisdicción interviniente, situación procesal, motivos de la detención y tiempo de alojamiento.

Por su parte, también se consigna la cantidad de personas alojadas en centros de detención no penitenciarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de las fuerzas policiales y de seguridad federales.

En adelante, se presentan los datos obtenidos al 31 de julio de 2023.

Caracterización del alojamiento en centros de detención no penitenciarios - CABA

Al 31 de julio de 2023, 1.519 personas se encontraban alojadas en centros de detención no penitenciarios de Policía de la Ciudad, Policía Federal Argentina, Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria de la CABA.

La distribución según policía o fuerza de seguridad, es la siguiente:

Fuerza policial o de seguridad	Cantidad de alojados	Lugares de alojamiento
Policía de la Ciudad	1423	En 30 alcaldías, el Centro de Contraventores y 19 Comisarías Vecinales
Policía Federal Argentina	75	En las Alcaldías Cavia, Madariaga y Drogas Peligrosas
Prefectura Naval Argentina	8	En la sede de la División Investigación Penal (INPE)
Gendarmería Nacional Argentina	11	En el Escuadrón de Procedimientos Judiciales y el Escuadrón "Cinturón Sur"
Policía de Seguridad Aeroportuaria	2	En Aeroparque

*Esta información se reconstruye a partir de listados de las FFSS remitidos al Área Centros Transitorios de Detención de la PPN.

Caracterización del alojamiento de personas en dependencias de la Policía de la Ciudad

907 personas alojadas en alcaldías al 31 de julio de 2023

516 personas alojadas en comisarías vecinales de las cuales 94 se encontraban "En espera de alojamiento"

1.423 personas alojadas en la Policía de la Ciudad*

*Se registró un incremento de 44 personas en relación al 30 de junio de 2023

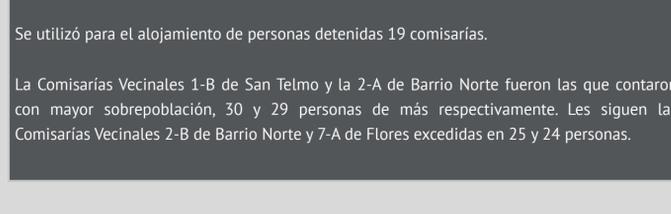
Caracterización de los espacios de alojamiento de la Policía de la Ciudad

Al 31 de julio se utilizaba para el alojamiento de personas detenidas 30 alcaldías, el Centro de Contraventores y los calabozos de 19 comisarías vecinales. Asimismo, se registraron 94 personas que se encontraban "en espera de alojamiento".

Distribución de los alojamientos según Comisaría Vecinal

A pesar de que la Policía de la Ciudad determina una cantidad máxima de alojados por comisaría, al tratarse de espacios destinados al alojamiento transitorio, se trata de un cupo arbitrario, que no se ajusta a ninguna de las convenciones sobre el tratamiento de personas reclusas.

Mientras la capacidad máxima para el total de las comisarías vecinales es de 150, al 31 de julio 2023, se encontraban alojadas 421 personas, es decir, que había una sobrepoblación de más de la mitad: 271. Por su parte, se encontraban "en espera de alojamiento" 94 personas, las cuales permanecen en oficinas, patrulleros, etc., por lo cual es imposible conocer su ubicación a partir de los listados remitidos.



Se utilizó para el alojamiento de personas detenidas 19 comisarías.

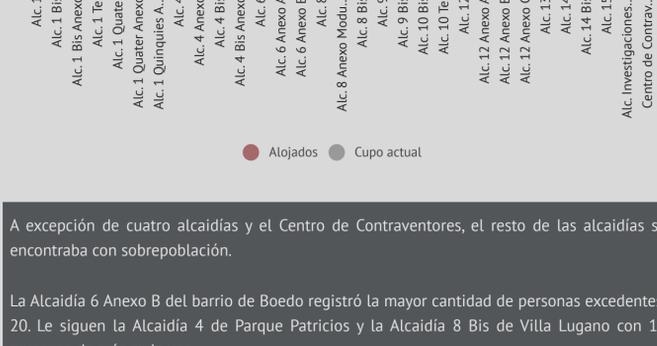
La Comisarías Vecinales 1-B de San Telmo y la 2-A de Barrio Norte fueron las que contaron con mayor sobrepoblación, 30 y 29 personas de más respectivamente. Les siguen las Comisarías Vecinales 2-B de Barrio Norte y 7-A de Flores excedidas en 25 y 24 personas.

Distribución de los alojamientos según alcaldía

Entre junio y julio de 2023 se incorporaron 7 alcaldías anexas: la Alcaldía 4 Anexo, las alcaldías 6 Anexo A y B, la Alcaldía 8 Anexo Modular y las Alcaldías 12 Anexo A, B y C. Así, la capacidad total para las alcaldías alcanzó las 668 plazas.

Al 31 de julio se encontraban habitadas 33 alcaldías –pero se utilizaban 30 porque la Alcaldía 10 y la Alcaldía Investigaciones Anexo A se encontraban en reparación y la Alcaldía 1 Quinquies no registraba alojados– y se utilizó también el Centro de Contraventores para el alojamiento de personas detenidas.

Habiéndose registrado 907 personas alojadas, y habiéndose fijado el cupo total en 656, la sobrepoblación alcanzó las 251 plazas.



A excepción de cuatro alcaldías y el Centro de Contraventores, el resto de las alcaldías se encontraba con sobrepoblación.

La Alcaldía 6 Anexo B del barrio de Boedo registró la mayor cantidad de personas excedentes, 20. Le siguen la Alcaldía 4 de Parque Patricios y la Alcaldía 8 Bis de Villa Lugano con 18 personas de más cada una.

Caracterización de las personas alojadas en dependencias de la PCABA



Base: 1.423 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de julio de 2023.

EL GÉNERO DE LAS PERSONAS ALOJADAS al 31 de julio de 2023, fue mayoritariamente masculino, en un 96,2% de los casos, mientras que el 3,7% fue femenino y el 0,1% travesti-trans.

De las 53 personas de género femenino, el 56,6%, (30) se encontraban alojadas en la Alcaldía 1, mientras que 14 (el 26,4%) se encontraba en la Alcaldía 12 Anexo B. Por su parte, se registraron 2 personas en la CV-2-B y 7 "en espera de alojamiento".

La persona trans se encontraba alojada en la Alcaldía 15, sorprendentemente destinada –según al PCABA– a detenidos por abuso sexual y a personas LGBTB.

En relación a la EDAD, la población detenida fue predominantemente joven: la edad promedio es de 34 años y las personas de hasta 30 años alcanzan el 40,9% de los casos.

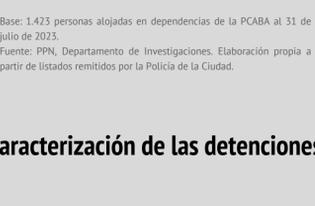
Los 82 jóvenes adultos, es decir, las personas detenidas de entre 18 y 21 años fueron distribuidos en 20 alcaldías, 14 comisarías vecinales y el Centro de Contraventores en vez de ser alojados en espacios diferenciados de la población adulta, según indica la Ley 24.660. Asimismo, 10 jóvenes se encontraban "en espera de alojamiento".

Base: 1.423 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de julio de 2023.



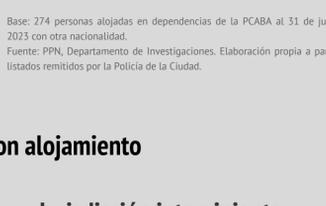
La NACIONALIDAD DE LAS PERSONAS DETENIDAS era argentina en el 80,7%.

Entre las otras nacionalidades que cuentan con más frecuencias se destacan la peruana, la paraguaya, la chilena y la boliviana.



Base: 1.423 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de julio de 2023.

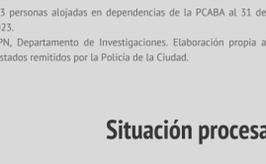
Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.



Base: 274 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de julio de 2023 con otra nacionalidad.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

Caracterización de las detenciones con alojamiento



Base: 1.423 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de julio de 2023.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

Jurisdicción interviniente

Al 31 de julio de 2023, la Justicia Nacional es la que interviene en la mayoría de los casos, 1.231, el 86,5%. Por su parte, Justicia de la Ciudad interviene en 175, el 12,3%.

La cantidad de alojados detenidos por la Justicia Federal no es significativa, alcanzando los 17 casos.

Situación procesal de las personas alojadas

La mitad de las personas detenidas alojadas en alcaldías de la PCABA se encontraba cumpliendo prisión preventiva, 459, el 50,6%. Por su parte, 188 se encontraban a la espera de resolución judicial (el 20,7%); 155 personas cumplían condena (el 17,1%) y a 105 se les negó la excarcelación (11,6%).

En el caso de las comisarías vecinales, la mayoría de las personas alojadas se encontraba esperando resolución judicial, 308, el 72,9%. 75 se encontraban cumpliendo prisión preventiva, el 17,8%; 28 estaban condenadas, el 6,6% y a 11 se les negó la excarcelación, el 2,6%.

Por último, de las 94 personas "en espera de alojamiento", 27 estaban cumpliendo prisión preventiva, 2 estaban condenadas y a 2 se les negó la excarcelación, mientras el resto esperaba resolución judicial (63).

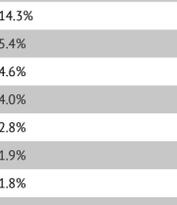


Base: 1.423 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de julio de 2023.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

Motivos de la intervención policial para las personas alojadas

- 66,1% (941 casos) de detenciones por delitos contra la propiedad**
- 14,3% (203 casos) de detenciones por delitos contra la integridad sexual**
- 5,4% (77 casos) de detenciones por delitos contra las personas**



Los delitos en el marco de la Ley N° 26.485 de Violencia de Género fueron el cuarto motivo de intervención policial con 66 casos, el 4,6% del total.

Motivo de la intervención policial	Cantidad	Porcentaje de casos
Delitos contra la propiedad	941	66.1%
Delitos contra la integridad sexual	203	14.3%
Delitos contra las personas	77	5.4%
Ley N° 26.485-Violencia de género	66	4.6%
Delitos contra la administración pública	57	4.0%
Otro	40	2.8%
Delitos contra la libertad	27	1.9%
Averiguación de ilícito	25	1.8%
Establecer captura	20	1.4%
Ley N° 23.737-Narcotráfico	16	1.1%
Resistencia o desobediencia a la autoridad	15	1.1%
Atentado contra la autoridad	12	0.8%
Delitos contra la fe pública	5	0.4%
Delitos contra la seguridad pública	5	0.4%
Sin datos	4	0.3%
Diligencia Judicial-allanamiento	2	0.1%

Respuesta múltiple. Base: 1.423 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de julio de 2023.

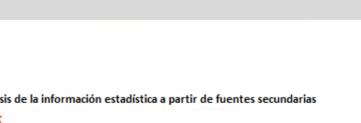
Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

Tiempo de permanencia bajo custodia policial para las personas alojadas en alcaldías y comisarías vecinales

El tiempo promedio de permanencia en alcaldías es de 141 días, registrándose 5 días como tiempo mínimo y 967 días como máximo, es decir, más de 2 años y medio.

Por su parte, el tiempo promedio en comisarías vecinales es de 57 días, registrándose 2 días como mínimo y 339 días como máximo, es decir, más de 11 meses.

Las personas "en espera de alojamiento" permanecieron en promedio 17,7 días en estas condiciones.



En 1 caso no se cuentan con datos sobre el tiempo de permanencia.

Base: 1.423 personas alojadas en alcaldías y comisarías vecinales al 31 de julio de 2023.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

76 personas, el 5,3% del total, se encuentran alojadas en dependencias policiales desde hace más de un año.

Procuración Penitenciaria de la Nación
Programa Técnico de construcción y análisis de la información estadística a partir de fuentes secundarias
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES